

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.



La suscrita diputada Ana Gabriela Sánchez Preve, por mi conducto y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y las representaciones legislativas de los Partidos Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 46 fracción II de la Constitución Política del Estado, los numerales 47 fracción II y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa una propuesta de acuerdo para exhortar a la Procuraduría de la Defensa del Consumidor (PROFECO), de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México existen un sin número de casas de empeño, regulares y otras no establecidas legalmente, las cuales abusan de la necesidad de

018



las personas que no puede acceder a un crédito bancario, para hacer frente a una emergencia, con excesivos cobros en comisión y con letras chiquitas al final de cada contrato.

En los últimos años, en Campeche, se han incrementado las transacciones en un 60 por ciento, sobre todo en festividades decembrinas. Entre los artículos más frecuentes que se van a empeñar están electrónicos, desde celulares, tabletas, reproductores, entre otros.

Los montos de los empeños van desde los mil pesos hasta los 4 mil en caso de joyería fina, pero todo depende del producto que se empeñe y del estado en que se encuentre el artículo; y de éstos, solo el 50 por ciento, se logra recuperar.

La necesidad de que muchos campechanos accedan a efectivo de emergencia hace que acudan a casas de empeño, sin la más mínima idea de que se harán acreedores a altas tasas de



interés, refrendos y en muchos casos a la casi improbable recuperación de sus bienes.

Hay que recordar que existen dos tipos de casas de empeño de acuerdo a su régimen de constitución:

Las empresas privadas mercantiles y, las instituciones de asistencia privada: como son fundaciones y asociaciones sin fines de lucro, por ejemplo, nacional monte de piedad, luz Saviñón y la Fundación Rafael Dondé.

La diferencia entre ellas es que las empresas privadas tienden a tener un costo anual total más alto que las instituciones de asistencia privada. Además, de que pueden existir variantes en el esquema de cobro de intereses por día o mes.

Por las razones expuestas, se somete a la consideración de esta Soberanía para su análisis y en su caso, aprobación, la presente propuesta con proyecto de;



PUNTO DE ACUERDO

La LXIII legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número _____

ÚNICO.- Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que se realicen de manera permanente campañas de Inspección en las Casas de Empeño ubicadas en el Estado de Campeche, verificando que brinden al usuario de sus servicios la información relativa a; cobro de comisiones, plazos, no cobren como usura, tengan convenios con la PROFECO para vigilar su debido cumplimiento y que se confirme que estén debidamente establecidas y cumplan con la normatividad vigente.

Lo anterior para dar certeza jurídica a los usuarios y que ellos, a su vez, puedan elegir cual es la casa de empeño legalmente establecida que mejor convenga, de acuerdo al cobro de comisiones, refrendos y recuperación de prendas.



TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados que correspondan.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Camp., a 15 de noviembre de 2018.

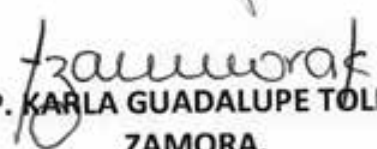
**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**




DIP. RAMÓN MARTÍN MÉNDEZ LANZ.
COORDINADOR PARLAMENTARIO



DIP. ANA GABRIELA SÁNCHEZ PREVE.



DIP. KARLA GUADALUPE TOLEDO
ZAMORA.




DIP. RIGOBERTO FIGUEROA ORTÍZ.




DIP. JORGE JESÚS ORTEGA PÉREZ.



DIP. MARÍA CRUZ CUPIL CUPIL.



DIP. AMBROCIO LOPEZ DELGADO.



DIP. CLAUDIA MUÑOZ UICAB.



DIP. CARLOS CESAR JASSO RODRÍGUEZ.

POR LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO



DIP. ALVAR EDUARDO ORTIZ AZAR

POR LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA



DIP. DORA MARÍA UC EUÁN



DIP. ÓSCAR EDUARDO UC DZUL.